

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08 DE MAYO /2024

Se allega oficio PAGADOR PREVER.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS.

SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No.170014003003-2024-00286-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Julio Cesar Quintero Grisales en contra de Maricela Londoño González, el Oficio precedente de PREVER donde se informa la improcedencia de la medida en razón de que no posee ningún tipo de relación contractual con la señora Maricela Londoño González, identificada con cedula de ciudadanía No. 65.814.179.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 073 Del 09/05/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb6354e2c90057a301f0cad1f0a31efd3455947588690ed782f5b36df1d1b889**

Documento generado en 08/05/2024 01:52:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>